

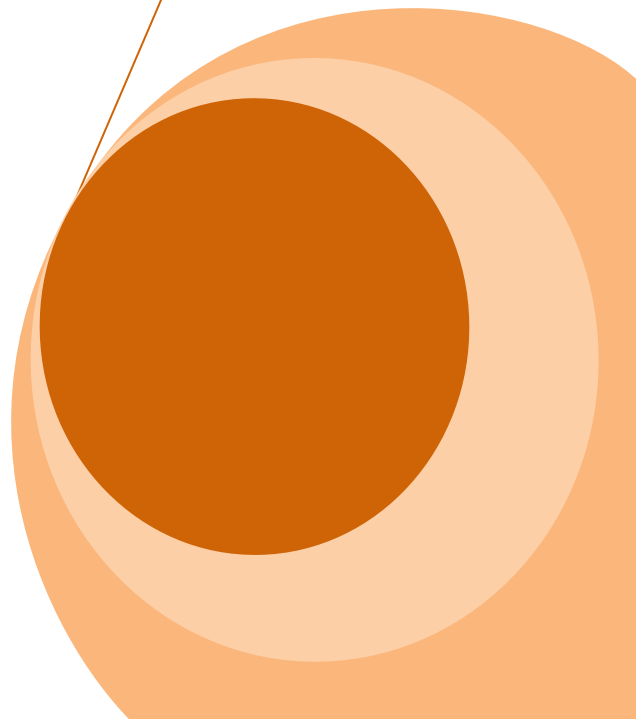


NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

ABRIL 2024



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - ABRIL 2024

- En **abril de 2024**, se encuentran registrados 123 convenios que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 23.334 empresas y 233.074 trabajadores, el 69,34% de los cubiertos por convenios. De los 123 convenios, 123 son firmados en abril de 2024, afectando a 324.730 trabajadores y 32.489 empresas.
- En **abril de 2023** el número de convenios suscritos fue de 147 convenios, que afectaban a 32.489 empresas y 324.730 trabajadores -el 69,34 % de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2024.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, ha aumentado el número de convenios y el número de trabajadores afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de marzo de 2024, es del **2,92%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de marzo de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 2,92% y los de empresa del 2,68%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,70%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 2,88%; en los autonómicos, es del 3,02% y en los de ámbito provincial del 2,88%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0,00	0	0,00
Igual al 0%	47	1,82	38.645	0,45
Del 0,01% al 0,49%	8	0,31	1.690	0,02
Del 0,50% al 0,99%	69	2,67	226.963	2,63
Del 1,00% al 1,50%	236	9,13	192.867	2,23
Del 1,51% al 2,00%	385	14,90	1.278.360	14,81
Del 2,01% al 2,50%	302	11,69	1.374.539	15,92
Del 2,51% al 3,00%	594	22,99	2.696.886	31,24
Superior al 3%	943	36,49	2.822.814	32,70
TOTALES	2584	100,00	8.632.764	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de abril de 2024, es de 1.762,96 horas anuales, cifra ligeramente superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.753,93 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.765,16 horas anuales (en marzo de 2023, 1.757,11 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.717,48 horas anuales (1.703,41 horas en el mismo periodo de 2023).

Canarias:

- En marzo de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 95 que afectan a 18.320 empresas y 240.758 trabajadores. De estos 95 convenios, 2 lo son de carácter autonómico, 43 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 50 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 30 de abril de 2024, es del 2,75%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de abril de 2024, es de 1.795,15 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.797,62 horas anuales y en los de empresa de 1.711,15 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En los cuatro primeros meses de 2024 se han depositado 264 inaplicaciones de convenios, que afectan a 10.075 trabajadores, frente a las 256 del mismo mes del año anterior aplicables a 10.852 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.722 inaplicaciones, que han afectado a 502.524 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	5	5	616
Industria	34	33	3.231
Construcción	93	85	2.301
Servicios	132	112	3.927
Total	264	235	10.075

Por tamaño de empresa el 74,89% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	189	176	2.989
50 a 249 trabajadores	58	43	3.984
250 o más trabajadores	11	10	3.033

No consta	6	6	69
Total	264	235	10.075

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 43,56%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	115	43,6	5.326	52,9
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	24	9,1	293	2,9
Sistema de remuneración	20	7,6	209	2,1
Jornada de trabajo	19	7,2	869	8,6
Cuantía salarial y sistema de remuneración	14	5,3	205	2,0
Cuantía salarial, horario y distribución del tiempo de trabajo y superación de los límites para la movilidad funcional	12	4,6	1.212	12,0
Horario y distribución del tiempo de trabajo	12	4,6	166	1,7
Resto de casos	48	18,2	1.795	17,8
Total	264	100,0	10.075	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 89,39%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	236	89,4	9.841	97,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	15	5,7	196	2,0
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,4	1	0,0
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	12	4,6	37	0,4
Total	264	100,0	10.075	100,0